

Memoria Conjunta

2010



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

SARIME ECUADOR
SOCIEDAD DE ARTISTAS, INTÉRPRETES Y
MÚSICOS EJECUTANTES DEL ECUADOR



SOPROFON

Presidenta	Hilda María Jiménez discos mtn
Vocales	Jorge Altamirano universal music Fabio Patiño emi music
Director General	Fabio Betancourt Castillo
Comité de Vigilancia	Margeory Laguna sony music Jorge Altamirano universal music Hilda María Jiménez discos mtn

SARIME

Presidente Ejecutivo	Luis Beltrán Vargas
Vicepresidente	Miguel Venegas
Secretaria	Pepita Naranjo V.
Vocales Principales	Marcelo Sánchez Edmundo Ordóñez Nancy Mendoza
Vocales Suplentes	Maritza Noboa Carlos Achig Leonel Beltrán
Directora General	Karina Santiana M.
Comité de Vigilancia	Wilfrido Ulloa Luis Heredia Leonardo Rodríguez

Tabla de Contenido

	Página
Carta de la Presidencia - SOPROFON Por Hilda María Jiménez	4
Carta de la Presidencia - SARIME Por Luis Beltrán Vargas	5
El Escenario Ideal Por Fabio Betancourt	7
Entrevista Artistas: Hermanos Miño Naranjo Diego Miño - Tomback	8 10
Entrevista Usuarios: Hilton Colón Guayaquil Eco. Carlos Cabanilla Karina Kadena	13 14 15
La Comunicación al Público de Fonogramas Por Raúl Vázquez	17
Gestión Colectiva del Siglo XXI Por Luis Cobos	19
Cooperación entre AIE y SARIME Por José Luis Sevillano	23
La Gestión Colectiva del Derecho Conexa Por Esteban Argudo	24
Crónica: La Organización de un Concierto Por Ballet Folklórico del Ecuador	26
La Relevancia de la Gestión Colectiva para el Futuro Cultural Por John Echevarría	29
Entrevista Artistas: Hilda Murillo Danilo Parra Hipatia Balseca	31 32 33
El Sistema de Distribución en el Ecuador Por Karina Santiana	34
Distribuciones	35 - 40
SOPROFON y el Proceso de Recaudación Por Fabio Betancourt	36

Carta de la Presidencia SOPROFON

4

Son muchos los obstáculos y varias las batallas que los productores fonográficos hemos tenido que enfrentar en el transcurso de las últimas dos décadas: desde la creación de nuevos formatos para la comercialización de canciones, hasta el inclemente y mal llamado fenómeno de la piratería, que no es más que la falsificación de los productos en los que tantos recursos se han invertido.

Bajo el amparo de la Ley de Propiedad Intelectual creada en el año 1998, el Ecuador vio nacer a la Sociedad de Productores de Fonogramas, con la primera resolución dictada por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), y con el objetivo principal de recaudar y distribuir los derechos generados por el uso del catálogo de sus asociados.

Desde entonces, SOPROFON ha enfrentado estoicamente el desconocimiento, y en contadas ocasiones, la mala fe de pocos usuarios que han pretendido mantener un lucro activo con el uso de la música para su beneficio comercial, sin pagar la respectiva licencia.

En contraste, y siendo la mayoría, la Sociedad ha encontrado grandes socios de su gestión en este largo camino: las cámaras de turismo del Guayas y Pichincha fueron las pioneras en beneficiar a sus afiliados con tarifas preferenciales por el uso legal de la música. A estas les siguieron las cámaras de Chimborazo, Tungurahua y Baños. En lo que se refiere a la radiodifusión, tal vez el usuario que mayor provecho y ventaja económica recibe de los fonogramas, la Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión (AER) ha sido también pionera en el reconoci-

miento y respeto a la legislación vigente, con la firma del convenio tarifario en el mes de Abril de 2009. En fin, faltaría espacio para nombrar a cada uno de los usuarios de la música que han entendido la necesidad de nuestra licencia y el beneficio directo que han recibido de su uso.

Fruto del pago de estas licencias han sido las distribuciones a favor de nuestros titulares y representados. En agosto de 2009, SOPROFON distribuyó por primera vez en la historia del Ecuador, la suma de cincuenta mil dólares

estadounidenses a favor de los artistas, interpretes y músicos ejecutantes del Ecuador representados por SARIME. Y en lo corrido de 2010, se ha efectuado una segunda distribución por la mitad del mencionado valor, consecuencia inmediata de la injustificada cesación de pagos por parte de algunos canales de televisión, no obstante la existencia de un convenio vigente con la ACTVE que garantiza el otorgamiento de la licencia por un pago fijo anual que no alcanza a ser el 0,50% de los ingresos netos por publicidad.

Es lamentable que algunos grandes medios de comunicación aún crean que con el incumplimiento de un convenio perjudican a los productores fonográficos. Al final de cuentas, es el artista y productor Ecuatoriano el que asume las peores consecuencias de ésta decisión.

Pero seguimos adelante, trabajando bajo altos estándares empresariales y con una administración que en los últimos tres años ha conseguido espectaculares resultados en favor de nuestros socios y representados. La meta inmediata es aumentar la base de socios nacionales y continuar con las puertas abiertas para nuestros usuarios, apoyando con ello la labor artística de nuestro hermoso y talentoso país.



Hilda María Jiménez
Presidenta SOPROFON

Alguna vez y mientras un grupo de artistas profesionales recorriamos los destacamentos militares ubicados cerca a las líneas de fuego en la frontera ecuatoriano-peruana, en un absurdo conflicto entre pueblos hermanos, allá por el año 1995 que se lo denominó “La Guerra del Cenepa”, escribí un pensamiento que de alguna manera, se constituyó en un referente para valorar el esfuerzo que los artistas desplegamos en la desigual lucha por defender nuestra identidad, nuestra cultura, nuestra heredad ancestral:

“El artista ecuatoriano, también es soldado de avanzada en la defensa de nuestra identidad cultural, el que hace del escenario trinchera y su guitarra fusil, para convertir su canto en grito sonoro de libertad”

Este pensamiento se exhibe hoy en el Teatro Auditorio de la Asociación de Artistas Profesionales de Pichincha y entre aquellos (cantantes, músicos, actores y bailarines) que fuimos con el afán de “distensionar” a nuestros soldados y terminamos siendo testigos de primera mano de las crueldades de la guerra, aún se escuchan anécdotas y comentarios de aquella jornada que a nosotros nos marcó la vida, al ver como el egoísmo y la estupidez humana es capaz de llevarnos a los límites del odio entre seres humanos y querer matarnos entre pueblos hermanos.

Benito Juárez, el insigne mexicano y benemérito de las Américas escribió: “entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz” y de eso precisamente es lo que adolecen muchos seres humanos, unos con poder y otros sin él; por ello creemos que por estar a la vista, en nombre de gobiernos, poder político, económico o simplemente en nombre de Dios o de la pobreza, fácilmente podemos tomarlo todo lo que está a nuestro alcance: territorios, bienes, servicios, etc, etc, sin importar el atropello o daño que podemos

causar a los legítimos dueños o creadores. De allí las invasiones territoriales, el contrabando, la piratería, el robo y el uso desautorizado de las obras artísticas para la comunicación pública, entre otros tantos rostros que tiene el atropello y la diatriba.

Justo allí entonces encontramos nuestro campo de batalla, el de los artistas, el campo bélico que nunca se apacigua ni da tregua para el regocijo, el que no te deja disfrutar en algo de tu esfuerzo intelectual, creativo y económico, porque si quieres triunfar tienes que luchar todo el tiempo contra todos y todo: la alienación cultural, el elevado costo de producción discográfica, la competencia desleal, la piratería en todo su conjunto, el quemeimportismo estatal, la cadena de permisos y elevados pagos para la realización de los espectáculos artísticos, etc., etc., y encima de todo, la resistencia a pagar los legítimos derechos económicos que nos corresponden, de quienes utilizan nuestras obras musicales y/o artísticas para vivir gratuitamente de ellas o mejorar sustancialmente sus negocios.

Por eso nació SARIME, la Sociedad de Gestión de los Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador, bajo el amparo de la ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual y las acertadas acciones y eficaces convenios de participación mutua con SOPROFON, AIE-España, ANAIE-Perú, AIE-Costa Rica, SOCINPRO-Brasil, entre otras, debidamente apadrinadas por la FILAIE (Federación Ibero-latinoamericana de Artistas Intérpretes o Ejecutantes), viene constituyéndose en la Organización modelo que defiende los derechos de los artistas ecuatorianos que se agrupan en ella para enfrentar en equipo, las adversidades que se tejen alrededor de nuestra profesión. Solo así, juntos, haciendo respetar los derechos que legítimamente nos corresponde, podremos convertir nuestro **“canto, en grito sonoro de libertad”**.



Noticias



El mercado de música digital ha crecido un 940% en el periodo 2004-2009.

Fuente: IFPI Digital Music Report 2010.

Con más de 11 millones de títulos disponibles en aproximadamente 400 tiendas digitales a nivel global, las ventas de música digital se perfilan como el mercado salvador de la industria fonográfica. Mientras que en el 2003 las ganancias representaron poco más de 20 millones de dólares, en el 2009 la cifra alcanzó 4,2 billones de dólares.

El Escenario Ideal

Por Fabio Betancourt C. - Director General SOPROFON

Pocas reglamentaciones son tan trascendentales para el desarrollo económico y cultural de un país como lo son aquellas dirigidas a regular la propiedad intelectual.

Con más de sesenta años de historia, el derecho conexo a favor de los artistas, intérpretes y productores fonográficos, es uno de los referentes más relevantes para el futuro de la industria musical; abandonada a su suerte ante la falta de recursos de muchos gobiernos para combatir la piratería. Si bien en países desarrollados aún es importante la venta de soportes físicos (CD y DVD) que ahora ha sido superada por el mercado digital que encabeza iTunes en los Estados Unidos, en gran parte de Latinoamérica es la gestión de licenciamiento del uso de los fonogramas la que ha salvado la necesaria inver-

nan con producto original; en contraste, ni el papel soporta el incesante número de tiendas que ofrecen producto pirata, inclusive con el descaro de entregar factura. Es como si una persona adquiriese un automóvil robado con pleno conocimiento de ello y le entregasen no solo la respectiva factura, sino además, la matrícula.

Con un control estricto del tema pirata, es necesario ofrecer al público gran variedad de artistas y precios. Así es como el segundo paso es eliminar (al menos mientras despegue la iniciativa) los aranceles en contra de producciones fonográficas y videográficas. Paralelamente y con un nivel de inversión creciente, es imperante la producción del artista Ecuatoriano, en estudios de grabación que ofrezcan la misma calidad que las producciones interna-

cionales. Concertar con los medios de comunicación (que estén reconociendo y pagando

la respectiva licencia por el uso de la música, evidentemente) campañas de promoción que brillen por la transparencia en su ejecución. Nada de payolas ni prebendas por debajo de la mesa.

Finalmente, pero no menos importante, es la firma de un gran pacto por el respeto y apoyo a la cultura nacional; pacto que deberá ser integrado por el Estado, acompañado del sector privado y de todos los artistas que quieran participar de él. Su primera tarea: promocionar el infinito valuarate que representa la producción nacional, a través de campañas lúdicas en todo el país. Mediante la herramienta de la pedagogía, enseñar a nuestros niños y jóvenes que los artistas nacionales tienen mucho que ofrecer, y que entre más crezca ese apoyo, mayor producción y diversidad habrá.

Les dejo la inquietud.



SOPROFON

SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

sión constante en el desarrollo de nuevos talentos.

Recientemente la Federación Internacional de Productores Fonográficos (IFPI por sus siglas en inglés) publicó un documento que evidencia el costo de producir un nuevo artista con proyección mundial. La cifra es increíble: en promedio se gasta un millón de dólares, mientras que producir a un artista ya establecido en el mercado supera los cuatro millones y medio de dólares. Con este nivel de costos, ¿qué puede esperar la gran mayoría de artistas en desarrollo? Bueno, además de muy buena suerte, porque no en todas las ocasiones rinde fruto el talento, se necesita un clima favorable para la inversión artística. ¿Cómo se logra esto?

En principio, es necesario hacer un control de daños sobre el mercado actual. Por ejemplo, en la ciudad de Quito se cuentan con los dedos de las manos las discotiempos que aún funcio-

Entrevista: Hermanos Miño-Naranjo

¿Cuántos años tiene ustedes de trayectoria artística?

Ante todo un saludo y un abrazo a todos, la verdad yo creo que ya quedamos pocos de los artistas añejos, nosotros cultivando la música nacional, la música ecuatoriana que es la más bella del mundo, todas son bellas, pero dicen que los hijos siempre alabamos a los padres, la música ecuatoriana, 52 años de vida artística.

Cuéntenos algunos de sus momentos más memorables.

Yo creo que sin duda alguna es cuando ganamos el Festival Iberoamericano que en ese entonces se llamaba y se convirtió en OTI y que por culpa del Festival Iberoamericano no ganamos el segundo festival OTI que fue ese en Miami y por eso nos contrataron al programa de un gran mexicano que está en el cielo, Raúl Velasco, yo creo que el TÚ Y YO es una de las canciones emblema del folklore ecuatoriano y ha sido y será la mayor satisfacción el haber ganado el Iberoamericano en España compitiendo nada menos que con tremendos artistas, ahí estaba el dúo Dinámico, los Hnos. Castro de México, Arturo Gatica, hermano de Lucho Gatica, imagínense ustedes de que talla de artistas, en 99 baladas, un pasillo, saltábamos nosotros como dice vulgarmente el dicho, en chulla pie.

¿Cuántas producciones fonográficas tienen en su carrera artística?

Dentro y fuera del Ecuador nosotros hemos grabado aproximadamente unos 80 CD's, teniendo en cuenta que anteriormente se grababa directamente al acetato todas las canciones, era un verdadero martirio grabar anteriormente, hoy la tecnología ha avanzado, de tal modo que un CD lo podemos grabar en apenas 2 o 3 horas, pero porque la tecnología nos ayuda y si hay un error, inmediatamente se lo puede corregir y es así como los Hnos. Miño Naranjo hemos grabado aproximadamente 80 CD's.

¿Cuál es el tema que mayor satisfacción les ha producido?

Indudablemente que el tema que más satisfacciones nos ha dado dentro y fuera del Ecuador y amigos, hermanos de otros países, ustedes saben, los Miño Naranjo llevamos como emblema un pasillo, en la parte literaria el Dr. Manuel Cuello y en la parte musical Francisco Paredes Herrera, dos extraordinarios compositores, que crearon uno de los tantos pasillos que ha dado la gloria al Ecuador, el "TU Y YO", este pasillo fue el ganador del Iberoamericano que después se convirtió en OTI.

¿Qué países han tenido la oportunidad de aplaudir la actuación artística de los Hnos. Miño Naranjo?

Perdonen que peque de modesto, los Miño Naranjo hemos sido y seremos personas sencillas, yo creo que Diosito nos dio la oportunidad de escoger esta profesión pero con sencillez, con cariño y amor al público que nos ha



Entrevista: Hermanos Miño-Naranjo

escuchado, hemos recorrido los cinco continentes, hemos estado en Europa, en Asia, en Estados Unidos, en Sudamérica, en Arabia Saudita, en la Unión Soviética, hemos recorrido modestamente este hermoso planeta que se llama tierra.

¿Cuándo se afiliaron a SARIME?

Nosotros nos afiliamos a SARIME el 23 de septiembre de 2008 porque es la única Sociedad de Gestión valedera de que la llevemos como una gratitud, la única que defiende al artista ecuatoriano y al artista extranjero, porque a través de SARIME por fin tenemos la oportunidad los artistas de recobrar lo que nos pertenece.

¿Cuál es su percepción sobre la labor que ha desarrollado conjuntamente SARIME y SOPROFON?

Bueno, SOPROFON es la Sociedad de Gestión de los productores a nivel nacional e internacional y SARIME naturalmente es nuestra Sociedad, la que hace que nosotros como artistas recibamos lo que nos pertenece, las dos unidas hacen valer los derechos en el mundo, en especial en nuestro país.

¿Cuál sería el beneficio más relevante que ustedes han recibido de esta gestión?

Los Hnos. Miño Naranjo y todos los artistas afiliados hasta la fecha de hoy ya hemos recibido dos distribuciones gracias a esta gestión conjunta entre SARIME Y SOPROFON porque son las Sociedades de Gestión Colectiva protectoras del artista para retribuirnos las regalías que por derecho nos pertenece.

¿Cuáles son sus expectativas con respecto al licenciamiento de sus derechos realizado a

través de la ventanilla única creada por SARIME & SOPROFON?

A través de esta ventanilla se hace valer los derechos que los artistas tenemos y que naturalmente nos hacemos acreedores a una cantidad de dólares por lo que nos pertenece y de acuerdo a lo que sonamos, esta ventanilla única entre SARIME y SOPROFON permite a los usuarios hacer un solo pago sin causarles molestias.



¿Qué mensaje enviarían los Hnos. Miño-Naranjo a los usuarios de la música que aún no adquieren la licencia?

Aquellos que no sacan su licencia como cualquiera, para obtener un servicio de primera, es como pagar los servicios del agua potable, los servicios del teléfono, los servicios de la luz, en fin, si no sacan la licencia, los artistas simplemente no están amparados bajo este manto sagrado que es SARIME y SOPROFON que son las Sociedades de Gestión encargadas de hacer valer los derechos de los artistas.

¿Cuál es su opinión sobre el futuro de la industria musical nacional?

Es un poco difícil, puedo enumerarles tantos casos que tenemos, yo creo que estamos plagados de la piratería a nivel nacional y mundial, razón por la cual los artistas que invertimos tanto dinero en grabar para sacar nuestras canciones, ahora ya no es negocio; un caso simple, nosotros grabamos un CD y en 24 horas el CD ya se estaba vendiendo en la calle. ¿Cómo es posible que esto suceda? Pienso que la música nacional jamás morirá y estoy seguro que nos espera un buen futuro con las nuevas generaciones gracias al ejemplo que estamos dejando los artistas de tantos años de trayectoria.

Entrevista a Nuevos Talentos

Diego Miño - Tomback

¿Cuántos años tiene usted de trayectoria artística?

Tengo 28 años de edad, comencé en el mundo de la música cuando tenía 11 años, inicié con la Fundación del maestro Edgar Palacios, he tocado con destacados artistas y empecé a grabar discos. A los 18 años fundé la banda Tomback, ahora ya llevamos 10 años de trayectoria y me siento muy contento con todo lo que he hecho.

Cuéntenos algunos de sus momentos más memorables.

10 Cuando toqué en la fundación del Maestro Edgar Palacios con músicos discapacitados, ha sido lo más enriquecedor dentro de mi carrera musical ya que te enseñan muchas cosas, no solo en lo musical sino también en lo humano. Tuve la oportunidad de tocar en el Festival Jazz de la Plata en el año 2006. Las giras que hemos hecho con Tomback han sido las experiencias más enriquecedoras, como haber tocado en el Festival Internacional de Música Universitaria en Francia, haber ganado un concurso nacional de bateristas en el año 2003 como campeón nacional de la categoría doble pedal de bombo, también el haber ganado una beca para BERKLEE college of music BOSTON en el año 2007 para estudiar como alumno a tiempo completo.

¿Cuántas producciones fonográficas tiene?

Como bandas propias 2 CDs con Tomback, estamos grabando el tercer disco, como Chaucha Kings tenemos una producción "Co-

razones sufridores", también he tenido la oportunidad de grabar 2 discos completos para la



Fundación del Maestro Palacios y he participado en algunos proyectos para varios artistas.

¿Cuál es el tema que mayor satisfacción le ha producido?

La canción "Volverte a ver" que grabamos Chaucha Kings con Widinson, creo que es muy importante mi rol como arreglista. Con Tomback la canción "Ayayay" son los temas que mayor satisfacción me han producido.

¿Qué países han tenido la oportunidad de aplaudir la actuación artística de Tomback?

Entrevista a Nuevos Talentos

Diego Miño - Tomback

En el año 2005 con Tomback tuvimos la oportunidad de viajar a Francia, todos muy emocionados, visitamos París, fue una experiencia increíble para ir a la ciudad de Belfort a tocar en el Festival de Música universitaria. Fuimos a este mismo festival en el año 2007. En el 2008 fuimos a Barcelona-España a las fiestas de la Merced, estuvimos en la Feria Libre en Caracas-Venezuela, ahora estamos con proyectos grandes de hacer unas giras europeas. Con Chaucha Kings hemos tocado en Colombia en el programa de las Estrellas de Jorge Barón Televisión, y en la convención de radio Exa en la ciudad del Distrito Federal de México en el año 2009.

¿Cuándo se afilió a SARIME?

Me afilié a SARIME el 8 de julio de 2010 y ha sido muy importante para nosotros pertenecer a esta importante Sociedad de Gestión Colectiva.

¿Cuál es su percepción sobre la labor que ha desarrollado conjuntamente SARIME y SOPROFON?

Me parece excelente la labor que están desarrollando SARIME y SOPROFON, es algo que nunca se ha dado en la historia del Ecuador, jamás se ha recibido un centavo por la interpretación ni ejecución y ahora se está viendo los frutos de un trabajo conjunto y como músico me siento muy contento de pertenecer a SARIME.

¿Cuál sería el beneficio más relevante que usted ha recibido de esta gestión conjunta?

Como Chaucha Kings ya hemos recibido dos distribuciones de acuerdo a lo que sonamos en los medios y me parece maravillosa la labor que están desarrollando con esta gestión con-

junta. Con Tomback recién nos afiliamos, pero estoy seguro que tanto SARIME como SOPROFON tienen al cien por ciento el respaldo de los artistas porque trabajan por nuestros derechos.

¿Cuáles son sus expectativas con respecto al licenciamiento de sus derechos realizado a través de la ventanilla única creada por SARIME & SOPROFON?

Es la primera vez que los artistas intérpretes y músicos ejecutantes estamos recibiendo regalías y es bueno que respeten nuestros derechos, me siento protegido y muy bien representado. Sería bueno que en un futuro se una a esta ventanilla única SAYCE para que los usuarios puedan hacer un solo pago.

¿Qué mensaje enviaría usted a los usuarios de la música que aún no adquieren la licencia para su uso legal?

A toda la gente que hace negocio con nuestra música tienen que acostumbrarse a pedir permisos, autorizaciones y tienen que pagar porque en el mundo eso es normal, así que todos aquellos que comercializan con música tienen que pagar

derechos porque no pueden utilizar algo que no es de su propiedad. Ecuador ya está poniéndose fuerte en este sentido porque sino respetamos lo nuestro nadie nos respetará internacionalmente.

¿Cuál es su opinión sobre el futuro de la industria musical nacional?

En Ecuador ha crecido la producción musical, actualmente tenemos mucha competencia, tenemos a grandes intérpretes y eso me emociona porque te obliga a mejorar y a superarte para presentar al público un trabajo de calidad; pienso que hay un futuro bastante bueno por delante en cuanto a la industria musical nacional.





Noticias

La venta de música en Ecuador ha disminuido un 258% en comparación con el 2005.

Fuente: IFPI Recording Industry in Numbers 2010.



Fotos: SXC stockxchg

Esto de acuerdo a la publicación de la Federación Internacional de Productores Fonográficos (IFPI por sus siglas en inglés) en su informe anual sobre el mercado de la música. Si bien el principal causante de este descenso es la piratería, la imposición de aranceles extraordinarios por las medidas de salvaguardia en la balanza de pagos, fueron un factor determinante para la dinámica del mercado en el 2009. El disco compacto y los DVD's pagaron un 45% de arancel mientras duró la medida.

Usuarios de la Música Hilton Colón Guayaquil

¿Cuál es el beneficio que obtiene su establecimiento de la música que suena todos los días?

Nosotros entregamos un paquete completo como servicio a nuestros clientes, la música es parte del paquete. Como beneficios podemos identificar: un lugar ameno donde se pueden reunir personas para impartir diferentes temas en cada uno de los outlets de los que disponemos, la música colabora. Otro punto muy positivo es que la música genera tráfico y público que va a cada rato ingresando en tus puntos de venta y el hecho de que alguien ingrese en tu punto de venta, da la oportunidad a que tu equipo lo atienda y obviamente genere ventas, cierre ventas. En términos laborales, si tienes un ambiente positivo genera cosas positivas, es como que le inyecta más energía versus un ambiente donde está totalmente apagado y es bastante monótono.

¿Cuál es su opinión sobre la ventanilla única de cobro entre SOPROFON y SARIME?

Es positivo porque se unifican estas dos sociedades de gestión, dos entes de control que están a favor del artista y obviamente es un solo canal a través del cual se recaudan todos los temas económicos.

¿Cuál sería la consecuencia inmediata de suspender el uso de la música en su negocio?

Nosotros no hemos cuantificado directamente cuánto puede ser la variación en términos económicos en nuestro negocio, pero estamos conscientes que es parte de la oferta de servicio a nuestros clientes. En este sentido es algo

muy importante y es parte de nuestra fórmula incluir la música para satisfacer las necesidades del cliente.

¿Qué mensaje daría usted a aquellos establecimientos que aún con tarifas adecuadas y adaptadas a cada realidad, se niegan a reconocer el legítimo derecho a favor de los artistas y productores fonográficos?

Siempre es importante antes que nada cumplir la ley. En este sentido, los autores, compositores, intérpretes, músicos ejecutantes y los productores, cada uno de ellos tienen su tiempo invertido, costo invertido, creatividad invertida, es un trabajo y esto cuesta, por ello es necesario ser consecuentes y recíprocos con cada una de estas personas en lo que han invertido y en este sentido las empresas que cancelan oportunamente estos derechos a los diferentes entes debidamente autorizados como lo son SOPROFON y SARIME es la forma en la que se va a

llegar hasta el beneficiario final y es algo totalmente positivo.

¿Ha sido de su beneficio los acuerdos tarifarios firmados con las distintas asociaciones de usuarios como las Cámaras de Turismo?

La Cámara de Turismo siempre es un ente que de alguna forma colabora haciendo negociaciones directamente con las diferentes entidades como en este caso SOPROFON y SARIME, es positivo y obviamente nosotros siempre pugnando para que sea en pro de las dos partes, tanto nosotros sigamos creciendo económicamente así como los artistas, intérpretes, músicos, compositores, productores obtengan los valores que por ley les corresponde.



Ing. Manuel Mancancela
Contralor Hilton Colón

Usuarios de la Música

Eco. Carlos Cabanilla



Piazza Ceibos ubicada en el kilómetro 6 vía a la costa

1
4

Gerente Comercial de los Centros Comerciales La Piazza en Samborondón, Los Ceibos y Villacub. Es uno de los primeros empresarios que apoya la gestión de SOPROFON en Guayaquil desde hace 6 años.

¿Cuál es el beneficio que obtiene su establecimiento de la música que suena todos los días?

Normalmente la música se la utiliza para ambientar el espacio, de tal manera que el beneficio sería que la gente sienta un ambiente agradable cuando está circulando por el Centro Comercial.

¿Cuál es su opinión sobre la ventanilla única de cobro entre SOPROFON & SARIME?

Me parece muy funcional porque facilita el pago de los derechos, sería ideal y muy conveniente si se une a esta ventanilla única SAYCE porque las tres sociedades pertenecen al IEPI y tendríamos que hacer un único pago por las tres Sociedades de Gestión Colectiva.

¿Cuál sería la consecuencia inmediata de suspender el uso de la música en su negocio?

Yo creo que sería terrible, suspender la música sería como suspender el aire, es un sentido que forma parte de la persona y la música alegra el ambiente, le da ese saborcito adicional que todos necesitamos cuando tenemos un mal día, nos alegra, nos cambia la forma de pensar, en fin creo que la música es indispensable para todas las personas y por ende para todo negocio.

¿Qué mensaje daría usted a aquellos establecimientos que aún con tarifas adecuadas y adaptadas a cada realidad, se niegan a reconocer el legítimo derecho a favor de los artistas, intérpretes, músicos ejecutantes y productores fonográficos?

Yo les diría a los colegas, a los empresarios que hay que apoyar siempre al arte y más aún si es el arte nacional ecuatoriano, tenemos muchos artistas de renombre y esta es una manera de que la empresa privada apoye a los artistas nacionales.

Usuarios de la Música

Karina Kadena

Representante de las discotecas Nassau y LaMar by Frodia en Salinas y Mao, Karaoke La Hueca, Bar Cortavenas, Pa' Cortarse Las Venas y Walker Lounge by Frodia en Guayaquil entre otros establecimientos, es una de las empresarias que apoya la gestión de SOPROFON desde hace 6 años.

¿Cuál es el beneficio que obtiene su establecimiento de la música que suena todos los días?

Creo que si no hubiera música en los establecimientos realmente se perdería el toque por el que la gente quiere ir que es el de disipar la mente, compartir con algún amigo, con su pareja, con sus hijos, con su familia, entonces es importante para el esparcimiento de la gente y para la diversión, en la actualidad quien no conoce a los artistas, quién no conoce las can-

Sería terrible porque lo que la gente va a buscar en estos negocios es escuchar la música, cantar los temas de los artistas, compartir con los amigos, pasar un rato agradable, si no pudiera haber en los lugares públicos, todo sería en las casas y ya obviamente no existirían los negocios, tendríamos que cerrarlos y se acabaría también el turismo.

¿Qué mensaje daría usted a aquellos establecimientos que aún con tarifas adecuadas y adaptadas a cada realidad, se niegan a reconocer el legítimo derecho a favor de los artistas, intérpretes, músicos ejecutantes y productores fonográficos?

Pienso que todos deberían estar ya afiliados, porque la cantidad que pagamos no es elevada, son sumas módicas, es un derecho para los artistas y es una obligación de parte de nosotros pagar estos

derechos, tal vez mucha gente no paga porque no entienden bien del tema o porque no saben, este pago realmente no es costos y si está pagado a tiempo es mucho mejor, el problema es cuando ya se pasa del tiempo ahí si es caro.

¿Ha sido de su beneficio los acuerdos ta-

rifarios firmados con las distintas asociaciones de usuarios como las Cámaras de Turismo?

Para mi si porque yo tengo afiliados todos los locales a la Cámara de Turismo para poder funcionar, eso nos hizo acceder a que tengamos un descuento, siempre y cuando se pague dentro de un tiempo limitado, el descuento es bastante grande y para mi si es muy conveniente.



ciones, es por ello que la música es indispensable en un negocio.

¿Cuál es su opinión sobre la ventanilla única de cobro entre SOPROFON & SARIME?

Para mi es perfecto, aparte de que me queda cerca, es cómoda y la atención que me han dado siempre ha sido de primera, no he tenido nunca que esperar.

¿Cuál sería la consecuencia inmediata de suspender el uso de la música en su negocio?



Noticias



Fotos: SXC stock.xchg

Latinoamérica cuenta con 78 servicios legales de música digital

Fuente: IFPI Digital Music Report 2010.

Encabeza la lista Brazil con 28, le sigue México (19), Chile (9), Colombia (8), Argentina (6) y Paraguay (2).

Ecuador, Costa Rica, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela cuentan con un solo servicio legal de música digital.

La Comunicación de Fonogramas al Público

El derecho de remuneración por la comunicación al público de fonogramas es un pilar fundamental en la estructura de la industria musical de hoy. Se trata de un derecho que existe desde hace varias décadas. Internacionalmente reconocido desde 1961 a través de un tratado conocido como la “Convención de Roma”. A la Convención de Roma adhirieron de manera entusiasta la inmensa mayoría de las naciones Latinoamericanas.

América Latina y especialmente Ecuador, cuentan con una larga tradición de reconocimiento de este derecho en sus leyes sobre derecho de autor y derechos conexos.

Más allá del aspecto puramente legal de este derecho, existe la fuerza del sentido común que apoya su existencia.

Artistas, músicos y productores invierten tiempo, energía y recursos para generar un producto musical que sea atractivo para el público en general. Igualmente debemos reconocer a los autores y compositores a quienes se les otorga un derecho similar. Ellos son quienes crean las obras y aportan su capacidad intelectual al proceso. Generar un fonograma requiere dedicación, vocación y sacrificio, de la misma manera que ocurre con cualquier otra actividad profesional creativa. Esta actividad valiosa para la sociedad y que es desarrollada por artistas, intérpretes, músicos, productores, técnicos y un sinnúmero de personas dedicadas merece ser compensada económicamente.

El uso de las grabaciones musicales por medios distintos a los discos compactos (uso pri-

mario) constituye una nueva forma de utilizar esas grabaciones y genera un nuevo ingreso para los utilizadores. Por esta razón, las llamadas utilidades “secundarias” de los fonogramas, actividad que hoy realizan la industria de la radiodifusión comercial, la televisión y buena parte de los servicios de Internet, debe remunerar a quienes han generado el insumo esencial necesario que es la música grabada, producida comercialmente. En el mundo actual el fortalecimiento y respeto de los derechos de propiedad intelectual es un elemento esencial

que brinda confiabilidad y certeza a los ciudadanos y a los inversionistas extranjeros. Una de las preguntas más frecuentes que se formulan en torno a las remuneraciones recaudadas por el uso de la música, es: ¿Cuál es el destino de esas remuneraciones?

Afortunadamente, en muchos países del mundo, como ocurre en Ecuador, nuestros productores nacionales e internacionales, cuentan con una sociedad de gestión colectiva que no solo cobra las remuneraciones por la comunicación al público de la música sino que distribuye periódicamente los derechos a sus legítimos titulares, cumpliendo de esa forma el deber de justicia que debe ser el principio orientador de todo este sistema.

La industria musical está en constante cambio, nuestra misión sin embargo, es la misma: queremos identificar el talento artístico, nutrirlo, transformarlo y convertirlo en la música que el público quiere escuchar. Eso siempre será la razón de ser de los productores de fonogramas.



Raúl Vázquez

Presidente de IFPI Latin America

Top 25 (Global) los Álbumes Más Vendidos en el 2009

No.	Artista	Álbum	Productor Fonográfico
1	Susan Boyle	I Dream A Dream	Sony Music
2	Black Eyed Peas	The E.N.D	Universal Music
3	Michael Jackson	This Is It	Sony Music
4	Taylor Swift	Fearless	Universal Music
5	Lady Gaga	The Fame	Universal Music
6	Michael Bublé	Crazy Love	Warner Music
7	U2	No Line On The Horizon	Universal Music
8	Michael Jackson	Thriller	Sony Music
9	Michael Jackson	Number Ones	Sony Music
10	Andrea Bocelli	My Christmas	Universal Music
11	Kings Of Leon	Only By The Night	Sony Music
12	Michael Jackson	The Essential Michael Jackson	Sony Music
13	Banda Sonora Original (BSO)	Hannah Montana The Movie	Walt Disney Records/ Universal/EMI Music
14	Eminem	Relapse	Universal Music
15	Lady gaga	The Fame Monster	Universal Music
16	Green Day	21st Century Breakdown	Warner Music
17	Beyoncé	I Am... Sasha Fierce	Sony Music
18	Michael Jackson	King Of Pop	Sony Music
19	BSO	Twilight	Warner Music
20	BSO	The Twilight Saga	Warner Music
21	Robbie Williams	Reality Killed The Video Star	EMI Music
22	Madonna	Celebration	Warner Music
23	Rihanna	Rated R	Universal Music
24	Jay-Z	The Blueprint 3	Warner Music
25	Pink	Funhouse	Sony Music



Gestión Colectiva en el Siglo XXI

“Lo único que no cambia es que todo cambia”

No es fácil, en la era tecnológica, y menos para un artista, definir lo que es o no es arte, ya que las palabras arte y técnica comparten el mismo origen. En la Grecia antigua, estas palabras poseían un sentido similar, en tanto que ambas denotan un medio para la producción de algo. Dice A. Macías que “el arte es una tecnología para la producción de efectos estéticos o sensibles”.

Evolución significa movimiento, cambio, transformación, mudanza: acciones de desarrollo o transformación gradual pasando de un estado a otro. Esta mudanza afecta naturalmente a las actividades culturales. La evolución es una continua marcha en la acumulación de conocimiento, y debe significar un cambio en sentido ascendente y de perfeccionamiento. Si de algo podemos estar seguros es del constante y continuo cambio de todas las cosas. Del sentido y calidad de este cambio evolutivo, trata este escrito que realizo con mucho gusto a petición de SARIME, nuestra querida sociedad hermana del Ecuador.

La evolución de las sociedades de gestión colectiva va en paralelo con la evolución de los derechos de propiedad intelectual. Los derechos de autor y artista son dos vasos comunicantes que están en mutua y absoluta interdependencia para poder tener viabilidad práctica. Ya no se concibe la creación de una obra sin su recreación – interpretación, ni a la inversa.

Desde el primitivo Estatuto de la Reina Ana, aprobado por el Parlamento de Inglaterra en 1710 [primera piedra en el universo del reconocimiento del derecho de autor], mucho ha

evolucionado el ámbito, extensión y protección de los derechos.

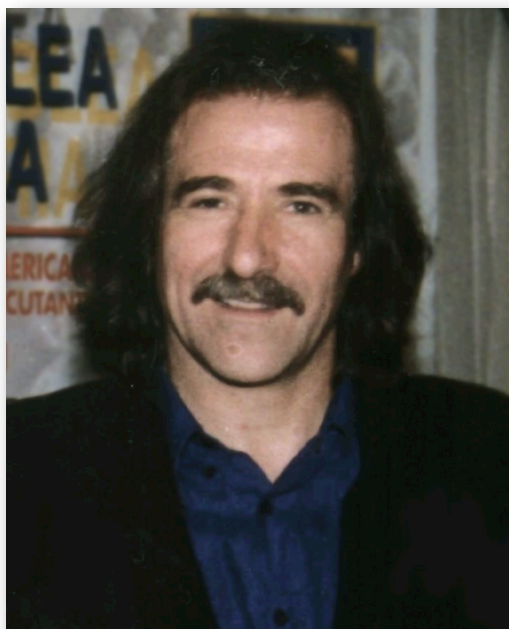
Como compositor y director de orquesta, puedo afirmar que la remuneración que he obtenido de mi personal contribución a la cultura, derivada de la explotación de mis obras e interpretaciones musicales, así como las de miles y miles de compañeros, difícilmente se hubiera podido materializar por medio de una

gestión individual de mis derechos. ¿Sería posible gestionar individualmente los derechos en el mundo actual?.

Ni era posible antes, en el mundo analógico, ni lo es ahora en el digital, ni creo que, a pesar de los modernos sistemas tecnológicos actuales, lo sea en el futuro próximo. La existencia de amplísimos repertorios de obras e interpretaciones, su explotación en diferentes lugares y momentos del planeta, por diferentes tipos de usuarios, unido a la necesidad de ampliar el ámbito de protección y respeto de

tales derechos, hace absolutamente imposible que el creador de una obra o una interpretación pueda controlar y gestionar de manera individual la misma. Es una realidad contrastada.

Esta realidad conduce a un sistema de gestión colectiva de las creaciones intelectuales y a la existencia de sociedades u organizaciones de gestión colectiva de los derechos de los diferentes titulares: agrupaciones de base plural integradas y gobernadas por sus propios titulares, y sujetas al control y vigilancia de sus órganos de gobierno también integrados por esos titulares, y de las autoridades competentes. A través de estas organizaciones, y de los acuerdos o convenios de reciprocidad suscritos, a nivel internacional, con sus correspondientes, se persigue una mayor eficacia en la gestión de los derechos, consiguiendo que las



Luis Cobos

Presidente AIE España y FILAIE

Gestión Colectiva en el Siglo XXI

remuneraciones lleguen, con equidad, a aquellos que las han propiciado: autores, artistas, productores.

La importancia del sistema de gestión colectiva de los derechos como instrumento necesario para la efectividad de los mismos, es un hecho que obliga a demostrar que, en el seno de las entidades de artistas, existen e imperan las condiciones de eficiencia y transparencia que éstas, como gestoras de ese sistema, deben aplicar en su actividad.

Hoy podemos afirmar que el sistema de gestión colectiva de los derechos intelectuales está implementado en gran medida en las diferentes legislaciones de los distintos países que constituyen América Latina. Es preciso que, junto a ese reconocimiento teórico, exista una implantación real en la práctica. Es necesario que lo que está escrito y constituye una ley u otro tipo de norma jurídica, pase a tener una verdadera eficacia, sin limitaciones más allá de las derivadas y establecidas en la propia regulación legislativa.

Las entidades de gestión deben plantear a los poderes públicos la exigencia de una buena y eficaz protección de los derechos de propiedad intelectual, como incentivo y motor de la industria de la cultura, en el ámbito empresarial, en el laboral y en la creación de puestos de trabajo. Para ello, es necesaria una legislación internacional que permita adecuar la protección de los derechos a las realidades del mercado que imponen las nuevas tecnologías. Esto no será posible sin la efectividad de los derechos en todo el mundo a través de una red de acuerdos de reciprocidad que permita hacer llegar a los titulares el justo precio de su trabajo, tal y como consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La subsistencia y permanencia en el tiempo de una entidad de gestión, se basa en elaborar y cumplir planes a largo plazo:

“La subsistencia y permanencia en el tiempo de una entidad de gestión, se basa en elaborar y cumplir planes a largo plazo.”

Nuestra organización, FILAIE, ha mantenido la firme postura de otorgar protección internacional en base a las disposiciones y tratados de Propiedad Intelectual para el Folclore. Esta postura se viene manteniendo desde el año 2001 en que, desde la presidencia, me impuse estar presente e intervenir en la redacción de este tratado o protocolo de OMPI sobre el folclore.

El argumento principal sobre la necesidad de proteger el folclore radica en el reconocimiento como titular del derecho a los artistas que interpretan las expresiones culturales tradicionales (folclore), cuya titularidad le fue reconocida en el Tratado Internacional WPPT de 20 de diciembre de 1996, y también poner freno a la depredación que están sufriendo las comunidades indígenas por parte de terceros. También hemos dedicado infinidad de esfuerzos y recursos, desde 1992, para sacar adelante el Tratado Audiovisual de la OMPI. Ya son 18 años.

La reunión de la OMPI, celebrada en Ginebra, entre los días 14 al 18 de diciembre de 2009, volvió a tratar, aparte de las limitaciones y excepciones a la Propiedad Intelectual, de la necesaria protección de las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Este asunto, de extraordinaria importancia, es el escollo principal en el que tropiezan las diferencias existentes en el mundo entre el sistema del copyright y el derecho continental en la Propiedad Intelectual. Seguimos peleando, día tras día, mes tras mes, año tras año...

Así conseguimos sacar adelante el Tratado WPPT de la OMPI, trabajando muy duro durante cuatro largos años. La paciencia es una materia prima imprescindible para una entidad de gestión y muy poderosa cuando se usa adecuadamente.

Analizando las diferentes legislaciones de los países de América Latina en materia de propiedad intelectual, observamos que en muchas

Gestión Colectiva en el Siglo XXI

2
1

de ellas existe una regulación detallada y escrupulosa del sistema de gestión colectiva y de las sociedades que lo llevan a cabo, con enorme detalle de las facultades que la Administración Pública puede ejercitar en el control de dichas organizaciones. Sin embargo, a pesar de la existencia de esas regulaciones, la práctica nos enseña a que esas sociedades de gestión ven, en gran medida, dificultada su actividad por la actitud negativa de algunos grandes grupos de usuarios a hacer efectivos los derechos establecidos en la ley, y por la falta de un más firme apoyo de los Gobiernos y autoridades, tanto legislativas como judiciales, en la protección y defensa de los derechos de los titulares a través del reforzamiento de las facultades de las entidades de gestión.

Es necesario establecer mecanismos de arbitraje y mediación para la resolución de conflictos en el sector. El diálogo y consenso entre los diferentes sectores implicados es el mejor sistema para llegar a buenos y duraderos acuerdos entre usuarios y derechohabientes, instando a los gobiernos a realizar revisiones coherentes de la normativa de Propiedad Intelectual a la luz de tales principios, y consagrar el respeto a los derechos de los artistas como base de la difusión cultural y el desarrollo de nuevos modelos de negocio en la industria de la cultura.

La gestión colectiva es un bien para la sociedad y no atenta contra principios constitucionales como el de libertad de asociación por cuanto la gestión de las sociedades por estos derechos se extiende a todos los titulares, socios o no, de la organización. Las entidades de gestión se deben esforzar en organizar seminarios, encuentros, congresos y debates para elevar conclusiones y puntos de vista que ayuden a diagnosticar y buscar soluciones a los retos, planteamientos y perspectivas que la era digital plantea.

Es sumamente importante analizar y valorar la situación de la Propiedad Intelectual, entre los Derechos Humanos y las Nuevas Tecnologías, con el fin de aplicar las reformas y medidas necesarias para adecuarse a los nuevos

tiempos y, también, para asentar y defender los derechos de los artistas y demás creadores, entre la tradición, las nuevas tendencias y las vanguardias.

Garantizar, fomentar y desarrollar la cultura y la creación es atribución y deber esencial de los Estados y estos deben crear un escenario propicio a la creación plural y diversa que proteja al creador económica y socialmente y estimule el desarrollo de las industrias culturales. Es necesaria la implicación de individuos, instituciones y grupos sociales, para consolidar el respeto a la propiedad intelectual, velar por el futuro de la creación, convencer a la sociedad y a los políticos de la necesidad de afirmar un compromiso permanente con la cultura y establecer un flujo de información para el cumplimiento de las leyes y el respeto al trabajo y al beneficio de los trabajadores de la cultura. Este es un desafío y un reto vivo.

Las entidades de gestión son parte integrante de la música, la danza, el cine, el teatro, el libro..., de todo el universo de la producción cultural que ocupa una parte importante de la economía, y actores principales de las industrias de la cultura.



Las industrias culturales aportan, en España, cerca del 5% del PIB y emplean en torno a 800.000 trabajadores. La cultura, en muchos países, supera económicamente en importancia a sectores como la energía, la agricultura,

Gestión Colectiva en el Siglo XXI

la agricultura, la ganadería y la pesca.

La cultura, en muchos países, supera económicamente en importancia a sectores como la energía, la agricultura, la ganadería y la pesca. Cultura es creación e innovación, producción de bienes y servicios, distribución y difusión del conocimiento..., un sector en permanente renovación, que afronta, hoy, uno de los procesos de transformación más interesantes de su historia. Estamos viviendo un cambio a gran escala, un cambio como el que no se ha visto en muchas generaciones: Una transición marcada por la aparición de Internet.

Las entidades de gestión, para asegurar su puesto en la sociedad del futuro, deben participar y actualizar su espíritu de participación en esas redes, como actores principales, haciendo hincapié en la modernización y esforzándose en estar conectadas con la fuerza creadora, aprovechando las posibilidades que ofrece la era digital.

Internet es acceso universal a la cultura. Por primera vez en la historia disponemos de la tecnología precisa para lograr que las distancias físicas dejen de ser un obstáculo. Internet es innovación, creatividad... Difunde y multiplica la cultura. La red de redes hace posible que la globalización sea un juego de ida y vuelta.

Las entidades de gestión deben saber aprovecharlo y capitalizarlo, no rechazarlo.

Las entidades de gestión emergentes, deben nacer ya tendiendo puentes entre la cultura y la ciudadanía. La responsabilidad de los poderes públicos es estimular, fortalecer y potenciar estos puentes. La de las entidades, administrarlos y cuidarlos.



A excepción de unos pocos países, en los que ya se están llevando a cabo los necesarios trabajos para el reconocimiento de nuevas sociedades de artistas, como Panamá, Nicaragua, El Salvador o Cuba, el resto de países de habla hispana disponen en el ámbito de los derechos

intelectuales, de sus organizaciones correspondientes. Dentro de estas sociedades de gestión colectiva cabe destacar a SARIME. Esta sociedad ha visto la luz y su permanencia en el tiempo, gracias al esfuerzo y tesón de nuestros compañeros Miguel Venegas, Luis Beltrán y muchos otros que forman y formarán parte de esta gran aventura que nos cautiva y atrapa.

SARIME está integrada en la Federación Iberoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes (FILAIE), organización internacional constituida por la práctica totalidad de las entidades de gestión de América Latina, España y Portugal. SARIME viene desempeñando una importante labor, trasladando los principios y normas de conducta adoptados por FILAIE al Ecuador. Somos conscientes de los riesgos que hoy se padecen en algunos países de América Latina través de "proyectos" de ley que so pretexto de aumentar la defensa del creador intelectual, tienen como objetivo final minar dicha protección y debilitar las estructuras de las sociedades de gestión. SARIME, como el resto de organizaciones integradas en FILAIE, tiene que hacer frente a esta situación, con todos los medios legales a su alcance, guiada por el principio sagrado de la defensa de los artistas y sus derechos. El objetivo es conseguir una sociedad capaz de visualizar su futuro y de establecer los medios y mecanismos de orientación y dirección suficientes y necesarios para construirlo.

Felicitó y doy la enhorabuena a nuestra sociedad hermana SARIME, así como a la sociedad de gestión de derechos de los productores fonográficos en Ecuador (SOPROFON), en nombre propio, y en representación de los artistas y entidades de Iberoamérica, deseándoles todo el éxito en este nuevo camino emprendido a través de una gestión conjunta de los derechos que corresponden a los artistas y productores, teniendo como exponente de información este nuevo boletín que hoy ve la luz.

La defensa de la creación, el trabajo y el derecho al beneficio del trabajo, no puede ser obligación exclusiva de los creadores y de las entidades de gestión colectiva, sino de todos.



Cooperación entre AIE España y SARIME

Para la recaudación y distribución internacional de los derechos, SARIME y AIE como miembros de FILAIE, fomentan la aplicación de contratos de reciprocidad tipo A, mediante los cuales se asegura el intercambio a nivel individual basado en el uso efectivo de las prestaciones de los artistas en los territorios de las sociedades firmantes del convenio. El contrato de reciprocidad entre SARIME y AIE se firmó en el año 2008, empezando el intercambio de información al año siguiente.

Durante 2009 se inician las labores de intercambio de información para proceder con la identificación de los artistas socios de AIE por parte de Ecuador. A finales de 2009 se culmina este trabajo recibiendo AIE el primer pago, hecho que cabe destacar teniendo en cuenta no sólo la juventud de SARIME sino también el tiempo récord en conseguirlo. Queremos felicitar a SARIME por este logro, que supuso un reto para sus gestores, al que supieron responder de manera sobresaliente.

Este esfuerzo fue muy apreciado por los socios de AIE, quienes recibieron su importe junto con la distribución en España, en fechas posteriores. Además, a mediados de 2010, SARIME volvió a superarse, remitiendo un nuevo pago que compensaba cantidades pendientes en el intercambio anterior. Desde AIE, donde conocemos todas las dificultades que implica la reciprocidad efectiva entre las entidades de gestión, queremos destacar el intercambio con SARIME, que ha reafirmado las operaciones internacionales con Ecuador. Como elementos resaltables podemos nombrar la transparencia en la gestión y la motivación que desde el primer momento, empezando con la negocia-

ción del contrato y hasta su efectiva puesta en práctica, ha mostrado la dirección de SARIME y sus órganos de gobierno. Durante estos años de trabajo AIE ha podido comprobar el entusiasmo e interés de SARIME en empujar la reciprocidad para que los importes recaudados en cada país lleguen a sus legítimos dueños, los artistas de todo el mundo, sin restricciones de nacionalidad ni de afiliación a la sociedad de gestión que elijan. Por otro lado como fruto de la información facilitada por SARIME, y tras su análisis por parte de AIE, se procedió a realizar el correspondiente pago a los socios de SARIME, cerrando así el proceso de reciprocidad efectiva.

Cabe destacar que SARIME es la primera de las sociedades emergentes en Latinoamérica con la que AIE ha conseguido realizar esta reciprocidad efectiva en las dos direcciones. En este sentido el compromiso de SARIME la hace despuntar de otras sociedades con las que, a pesar de tener una mayor antigüedad, tanto en edad como en la fecha de los contratos firmados, no ha sido posible aún llevar a cabo un intercambio efec-

tivo, debido a diferentes motivos.

Durante 2009 se realizó en AIE un seminario destinado a la formación de nuevas sociedades en materia de propiedad intelectual con la asistencia, entre otros, de la entidad ecuatoriana SOPROFON, Sociedad de Productores de Fonogramas. La participación de esta entidad se debió al acuerdo que tiene suscrito con SARIME. Este seminario tuvo un gran éxito de asistencia y participación por parte de todas las sociedades, lo que permitió estrechar los lazos entre AIE y las entidades de Ecuador y que ha fomentado una senda de estrecha colaboración que seguiremos enriqueciendo en años sucesivos por y para el interés de los artistas.



José Luis Sevillano
Director General AIE España

La Gestión Colectiva del Derecho Conexo

Como antecedente válido, es bueno señalar que en el Ecuador hasta hace poco más de diez años atrás, la única entidad de gestión colectiva que venía funcionando, era la Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador - SAYCE. Es a partir de la vigencia de la Ley de Propiedad Intelectual (en adelante LPI), promulgada el 19 de mayo de 1998, que fueron surgiendo otras sociedades de gestión colectiva, así: para representar a los productores fonográficos SOPROFON; a autores y artistas del ámbito audiovisual, ASOCINE; a los artistas intérpretes o ejecutantes, SARIME; a los productores audiovisuales, EGEDA-ECUADOR; y, a los artistas plásticos o de artes visuales, ARTEGESTIÓN.

El ordenamiento jurídico existente en el Ecuador, destinado a garantizar el derecho de autor y los derechos conexos, es muy amplio y positivo. La LPI entra en armonía con los tradicionales tratados multilaterales como el Convenio de Berna y la Convención de Roma; y, también con los recientes, como el Acuerdo sobre los Aspectos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y los Tratados de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de 1996, estos son, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), además de contar con la normativa jurídica prevalente y de aplicación directa de la Decisión 351 de la Comunidad Andina.

Con la denominación de sociedades de gestión colectiva, el Capítulo III, Título I, Libro I de la Ley de Propiedad Intelectual, en el artículo 109, primer inciso, define a "... las personas jurídicas de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objeto social es la gestión colectiva de dere-

chos patrimoniales de autor o derechos conexos o de ambos...". Con esta disposición, se establece la naturaleza privada y no lucrativa de estas entidades, que se dedican a administrar económicamente las obras o prestaciones por cuenta de los titulares de derecho de autor o de los derechos conexos, en su orden.

No obstante su naturaleza jurídica privada, las sociedades de gestión colectiva para su funcionamiento requieren de la autorización de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), y están sometidas a la vigilancia, control e intervención de esta oficina, que podrá de oficio o a petición de parte, intervenir una sociedad de gestión colectiva, si esta no se cumple con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan sus actuaciones.

Son requisitos establecidos en la LPI para autorizar el funcionamiento de una sociedad de gestión colectiva: (a) Que el estatuto de la sociedad de gestión colectiva cumpla con los requisitos establecidos en la Ley; y, (b) Que de los datos aportados y

de la información practicada, se desprenda que la sociedad reúna con las condiciones necesarias

para asegurar la eficaz administración de los derechos cuya gestión va a ser encomendada.

Entre otras facultades que se atribuyen a las sociedades de gestión colectiva en diversas disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran las siguientes:

- Establecer las tarifas relativas a las licencias de uso sobre las obras o producciones que conformen su repertorio. Estas tarifas serán publicadas en el Registro Oficial del Estado, siempre que se hubieren cumplido con los requisitos formales esta-



Dr. Esteban Argudo C.
Asesor Jurídico SOPROFON

La Gestión Colectiva del Derecho Conexo

blecidos en el Ley y en sus propios estatutos.

- Resolver sobre el porcentaje que se destine a los gastos de administración.
- En el ámbito de las utilidades masivas, podrán celebrar contratos con las asociaciones de usuarios de sus repertorios y establecer con éstas las tarifas generales por las licencias de uso.
- Realizar el reparto de la recaudación neta correspondiente a los titulares de derechos.
- Proteger y defender los derechos de propiedad intelectual contra las infracciones que se cometan, acudiendo según el caso, a la vía administrativa o judicial.

Las sociedades de gestión colectiva están obligadas a administrar los derechos que les son confiados y están legitimadas para ejercerlos en los términos previstos en sus propios estatutos, en los mandatos que le hubieren otorgado o en los contratos celebrados con entidades de gestión colectiva del extranjero, según el caso (Ver: Art. 110 Ley de Propiedad Intelectual). Esta legitimación, faculta a las sociedades de gestión colectiva para intervenir en toda clase de procedimientos, administrativos y judiciales para defender los derechos confiados, sin presentar más título que sus estatutos y presumiéndose, salvo prueba en contrario, que los derechos ejercidos les han sido encomendados, directa o indirectamente, por sus respectivos titulares (Ver: Art. 34 del Reglamento a la Ley de Propiedad Intelectual).

Bajo el marco legal mencionado y para administrar el derecho conexo de los productores de fonogramas sobre las grabaciones sonoras, viene actuando la Sociedad de Productores de Fonogramas – SOPROFON, cuyo funcionamiento fue autorizado, a través de la Resolución No. 001 expedida el 17 de Noviembre de 1999 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos.

Los derechos exclusivos consagrados a favor de los Productores de Fonogramas, se encuentran en la LPI en los siguientes artículos:

Artículo 92: “Los productores de fonogramas son titulares del derecho exclusivo de realizar, autorizar o prohibir: (a) La reproducción directa o indirecta de sus fonogramas, por cualquier medio o forma; (b) La distribución al Público; y, (c) La importación por cualquier medio de reproducciones de fonogramas, lícitas e ilícitas”.

Artículo 94: “Los productores de fonogramas tienen también el derecho exclusivo de realizar, autorizar y prohibir la comunicación pública con hilo o sin hilo”.

Es importante resaltar, que para facilitar el proceso de licenciamiento y en aplicación del contenido del Art. 117 de la Ley de Propiedad Intelectual, SOPROFON ha firmado acuerdos con importantes organizaciones de usuarios, como las Cámaras de Turismo de Pichincha, Guayas, Chimborazo, Baños y Tungurahua, de la Asociación de Almacenes de Electrodomésticos, entre otros. Los compromisos adquiridos con las organizaciones antes mencionadas, incluyen tarifas preferenciales para sus asociados, plazos específicos de pago y otras prebendas que benefician al usuario final de la licencia.

Finalmente, cabe señalar que la legislación nacional prevé que el derecho de remuneración que se corresponde a los artistas intérpretes o ejecutantes, cuando las grabaciones sonoras –fonogramas– comerciales en las que se encuentran fijadas sus interpretaciones o ejecuciones se comunican al público o se utilizan para la radiodifusión, será compartida en forma equitativa con los productores de fonogramas. Para hacer efectivo este derecho, SOPROFON y SARIME (entidad de gestión colectiva que representa a los artistas intérpretes o ejecutantes) han celebrado un acuerdo que permite a la primera recaudar a los usuarios y distribuir entre los titulares de estas dos categorías de derechos conexos, las remuneraciones correspondientes derivadas de los citados usos de los fonogramas.

Crónica:

La Organización de un Concierto

Eran las cinco de la mañana, hacía mucho frío pero teníamos que cargar las partes de una tarima enorme de 12 mts. x 8 mts. que serviría de escenario para el show que nos habíamos propuesto montar.

Toctiuco, uno de los barrios más populares del Quito Colonial, había sido el elegido para llevar a efecto el espectáculo que nos habíamos propuesto. Era un asunto de solidaridad y teníamos que planificar todo para no fracasar en esta empresa tan relevante para tan noble causa. Desde hace dos meses ya habíamos discutido este asunto y hoy era el gran día:



Foto 1: Armado de la tarima.

Con tiempo contratamos el estadio de Toctiuco, un relleno que antes había sido una quebrada y hoy es una cancha de tierra con un mediano cerramiento de mallas que no protege del pertinaz viento que a cada instante levanta polvaredas que tiñen el pelo, el rostro y la ropa, pero para quienes hacen deporte allí, “no es problema porque ya estamos acostumbrados”; sin embargo, mientras subíamos serpenteando las empinadas cuestas hacia el barrio de Toctiuco, no dejaba de maravillarnos la impresionante vista desde la parte alta hacia la ciudad, majestuosa y colonial.

Nunca antes se había dado un espectáculo artístico de esa magnitud en el sector, así que la planificación del elenco artístico y el costo de las entradas, eran un factor predominante que

debían estar a la altura del maravilloso público que asistiera.



Foto 2: Vista del Quito Colonial.

Desde muy temprano y hasta pasado el medio día, el entusiasta equipo de muchachos que se habían prestado voluntariamente para armar el escenario no escatimó esfuerzos: la instalación del sistema de amplificación, iluminación, camerinos, carpas y vallas protectoras fue la labor predominante. El cielo amenazaba con lluvia y eso nos obligó a tomar las medidas necesarias para que no se malogre nuestro proyecto, pues mucho habíamos invertido en él como para darnos el lujo de fracasar.

Mientras llega la noche, hacemos un recuento del trabajo hasta aquí efectuado, cuya planificación llevaba ya dos meses y revisábamos los



Foto 3: Amenaza de Lluvia

Crónica: La Organización de un Concierto

últimos detalles para que todo quede a tono. El compromiso de participación de los artistas y guión del espectáculo; cadena de permisos, pagos, licencias y autorizaciones (en total 13 entre SAYCE, FENARPE, MUNICIPIO, BOMBEROS, CONSEP, DEFENSA CIVIL, INTENDENCIA DE POLICIA, etc.); publicidad en las radios y la televisión; afiches y hojas volantes ubicados en los sitios permitidos y oportunamente entregados al público con la ayuda de zanqueros y vehículos de perifoneo; catering para la atención de los artistas y equipo de trabajo; contratación del personal para garantizar la seguridad y acceso del público al estadio. Sistema de iluminación correctamente instalado, amplificación de sonido probado, personal en las ventanillas para la venta de boletos, etc.



Foto 4: Instalación del sonido.

A la hora prevista llegó el escuadrón de treinta Policías que habíamos solicitado para garantizar el orden. Las ventanillas para la venta de boletos se abrieron, la larga fila de personas empezó a entrar, se encendieron las luces y el espectáculo dio inicio con aplausos y emotivos gestos de admiración por sus artistas ídolos que estaban allí; precisamente en vivo y en directo, junto a su público, para entonar sus canciones favoritas.

Todo perfecto, el espectáculo se iba desarrollando conforme lo habíamos planificado.



Foto 5: El Concierto.

Sin embargo a eso de las 23h45 y mientras actuaba uno de los grupos de bomba, la potencia del equipo de sonido y dos parlantes se quemaron debido a la insistente variación de voltaje que en ese sector se sentía; ello nos obligó a buscar apresuradamente una solución técnica al problema: dos compañeros artistas salieron en precipitada carrera a conseguir de los amigos, otros parlantes y otra potencia, resultado: a tiempo se logró arreglar un problema técnico que ya empezaba a inquietar al público y a los mismos artistas que esperaban su turno para actuar.

Al fin, y luego que todos los artistas habían hecho vibrar al público con sus canciones, el maestro de ceremonias despidió el programa, era las dos y media de la madrugada y teníamos que entregar el estadio porque a las ocho de esa misma mañana, se jugaban los partidos del campeonato interbarrial.

¿Que qué hicimos? Eso que lo responda nuestro estrés, cansancio y enorme satisfacción de haber logrado el objetivo propuesto... Ser solidarios con el compañero artista que requería de fondos para su intervención quirúrgica!



Noticias

La inversión promedio en un nuevo artista pop con proyección mundial, es de US\$1 millón.



Fotos: SXC stockxchng

Fuente: IFPI Investing In Music.

La inversión hecha por los productores fonográficos varía ampliamente de un artista a otro. Un ejemplo del costo de impulsar un nuevo artista pop con proyección mundial es el listado a continuación:

Anticipo:	US\$ 200,000
Grabación:	US\$ 200,000
3 Videos:	US\$ 200,000
Tour:	US\$ 100,000
Promoción:	US\$ 300,000
Total:	US\$1,000,000

La Relevancia de la Gestión Colectiva para el Futuro Cultural

por John Echevarría - Executive Vice-President, Operations
Universal Music Latin America

En las últimas décadas, la música se ha visto afectada por un cambio radical en el modo en que se consume y distribuye al melómano. La introducción del CD en la década de los 80 y la popularización de la World Wide Web en los 90 supusieron que la reproducción y distribución del sonido descansara sobre los dígitos 0 y 1. La digitalización de la música estaba servida. La facilidad para la reproducción perfecta que supone la digitalización, cambió radicalmente el panorama en el que desenvuelven su actividad los autores y compositores, los intérpretes y los productores de fonogramas, así como, finalmente, el propio melómano. Y todo esto a velocidades exponenciales. Apenas tres años (de Abril del 2003 a Febrero del 2006) tardó iTunes en vender mil millones de canciones. Apenas 5 años para transformarse en el mayor vendedor de música de los EEUU (febrero del 2008) y 2 más (febrero 2010) para multiplicar por 10 lo que hizo en sus 3 primeros años de existencia, alcanzando los 10 mil millones de canciones vendidas. Estas progresiones geométricas se dan en cualquier aspecto relacionado con la distribución y puesta al alcance del consumidor de la música. Salvo, lamentablemente, en el que se refiere a la justa remuneración que perciben el conjunto de creadores y agentes culturales que configuran el mundo de la Industria Musical. Al tiempo que el consumo de música ha crecido exponencialmente en el mundo, los ingresos de los agentes culturales han decrecido dramáticamente. Y si dramática es la caída en el mundo, mas grave aun es en América Latina.

Esta endiablada paradoja se ceba, como siempre, en el eslabón más débil. Los artistas noveles y las empresas independientes son los primeros en sufrir el impacto de la piratería física y digital, que no es si no la contrapartida del desenfrenado decrecimiento de los ingresos de autores, artistas y productores. Solo hay un aspecto de la gestión económica de la música que ha presentado un sólido crecimiento en los

últimos años, el de las Entidades de Gestión. Seguramente, será el rubro correspondiente a los ingresos provenientes de SOPROFON el único que ha crecido constantemente en los últimos años tanto para Artistas como para Productores. Y aun más, al mismo tiempo que la gestión económica de SOPROFON supone una luz en el triste panorama de la remuneración de los agentes culturales, sabemos que estamos construyendo un solido bastión en la defensa de los derechos de propiedad intelectual de Artistas y Productores.

Para el futuro cultural del Ecuador, es fundamental la gestión de las Entidades, como SOPROFON, que defienden los derechos de los creadores. Entidades que sean capaces de poner orden en el mercado, pues de lo contrario será difícil contemplar el crecimiento del mercado legal de música digital en Ecuador, y sin un mercado legal digital, será difícil ver el resurgir de los Artistas nacionales y menos aun, abrir ventanas para que estos se den a conocer al mundo.

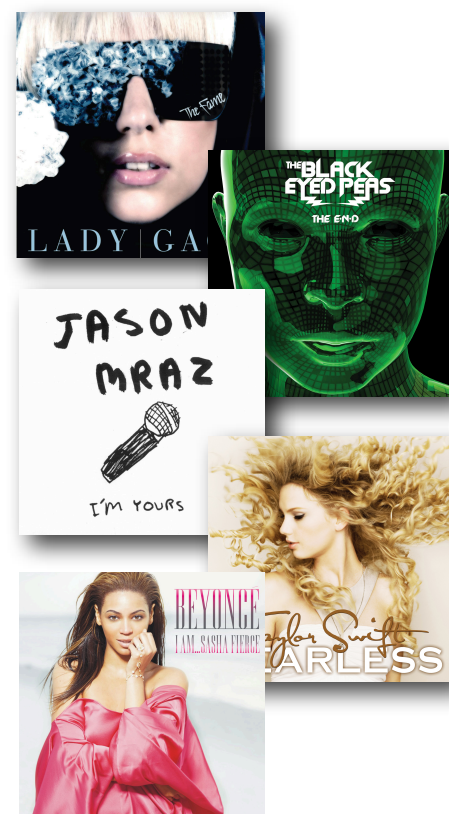
Es por todo esto que los Productores musicales alentamos la consolidación y el crecimiento de SOPROFON. Un SOPROFON solido supone un inmejorable elemento en la regulación de las actividades de aquellos elementos del mercado que abusan del trabajo de terceros sin satisfacer sus derechos. Y sin que esto pase es difícil concebir la venta de contenidos digitales en Ecuador y por ende reanimar un mercado decaído, que cada vez ofrece menos posibilidades a los creadores y que al reducirse origina un encarecimiento del producto final al consumidor.

SOPROFON ya ha demostrado ser eficaz y está inmersa en un continuo proceso de consolidación. Y es por esto por lo que los Productores Musicales, de la mano de nuestros socios naturales, los Artistas musicales, apoyamos la gestión de SOPROFON.

Top 10 (Global) los Sencillos Digitales Más Vendidos en el 2009

Artista	Sencillo	Ventas (und.)
Lady Gaga	Poker Face	9,8 millones
Black Eyed Peas	Boom Boom Pow	8,5 millones
Jason Mraz	I'm Yours	8,1 millones
Lady Gaga	Just Dance	7,7 millones
Black Eyed Peas	I Gotta Feeling	7,1 millones
Taylor Swift	Love Story	6,5 millones
Beyoncé	Single Ladies	6,1 millones
Sounja Boy Tell'Em	Kiss Me Thru The Phone	5,7 millones
Kanye West	Heartless	5,5 millones
Britney Spears	Circus	5,5 millones

Fuente: IFPI. La tabla incluye la venta de sencillos en línea, mastertones de audio y video, ringback tones y descargas de la canción completa a dispositivos móviles. Periodo de 12 meses a Noviembre de 2009. La cifra de ventas ha sido redondeada. Combina todas las versiones de la canción.



Los Artistas Más Representativos en Ventas Mundiales por Género Musical



Pop:	Susan Boyle - I Dream A Dream
Rock:	U2 - No Line On The Horizon
Rap/Hip-Hop:	Eminem - Relapse
Clásica:	Andrea Bocelli - My Christmas
Country:	Taylor Swift - Fearless
Compilado:	Michael Jackson - This Is It

Fuente: IFPI Recording Industry in Numbers 2009.

Entrevista Hilda Murillo

¿Cuántos años tiene usted de trayectoria artística?

En este 2010 son 52 años de trayectoria, muy orgullosa de ser artista y de llevar siempre muy en alto la bandera del Ecuador ya que vengo de genes musicales.

Cuéntenos algunos de sus momentos más memorables.

Han habido muchas cosas interesantes, pero lo que más recuerdo fue en Estados Unidos cuando participé con algunos artistas internacionales, obtuve el primer lugar para mi país y dije este triunfo no es para mí, es para mí Ecuador y para todos los latinos que de alguna manera a través de mis canciones sienten un poquito de amor, un poquito de mi país en cualquier escenario donde he tenido la oportunidad de presentarme. También cuando participé en el Festival OTI en México que fue uno de los momentos maravillosos para mí.

¿Cuántas producciones fonográficas tiene?

Antes hablábamos de los discos LPs, de 45, son muchísimos, unos 40, 42, pero una vez que yo cogí la producción discográfica a cargo y ahora mi empresa es HMS PRODUCCIONES, nos hemos convertido en los productores de nuestro propio material y ya llevo al momento 15 producciones.

¿Cuál es el tema que mayor satisfacción le ha producido?

Realmente para mí todas son maravillosas y cuando las canto les pongo todo mi amor, todo

mi corazón y con la esperanza siempre de que serían éxito, pero no puedo descartar aunque han transcurrido muchísimos años “DE PALABRAS, PALABRAS”, fue uno de los temas que me abrió el campo internacional así como “QUE VOY A HACER CON ESTE AMOR”, se internacionalizaron y comenzó a sonar el nombre de Hilda Murillo.

¿Qué países han tenido la oportunidad de aplaudir la actuación artística de

Hilda Murillo?

He recorrido muchos países como México, Estados Unidos, República Dominicana, Colombia, Perú, Argentina, Chile, Venezuela, Panamá, España y todavía me queda el buen deseo de recorrer otros países más.

¿Cuando se afilió a SARIME?

El 15 de enero de 2010 recibí la cordial invitación y desde ahí estoy formando parte.

¿Cuál es su percepción sobre la labor que ha desarrollado conjuntamente SARIME y SOPROFON?

Me parece interesante que los artistas recibamos la protección de estas Sociedades de

Gestión Colectiva que reconocen la labor que nosotros como artistas hacemos, así que felicitaciones a este enlace que han hecho SARIME y SOPROFON para reconocer nuestro trabajo y nuestros derechos.

¿Cuál sería el beneficio más relevante que usted ha recibido de esta gestión conjunta?

Principalmente ya haber recibido el primer beneficio económico a nuestro trabajo, por lo tanto mis felicitaciones a SARIME y SOPROFON por ser Sociedades de Gestión protectoras para los artistas y productores.



Entrevista

Danilo Parra

¿Cuántos años tiene usted de trayectoria artística?

Voy a cumplir 8 años. En el 2002 me lancé como solista y he sido un artista que ha podido gozar de cada año y cada paso que he dado en mi carrera.

Cuéntenos algunos de sus momentos más memorables.

La primera canción que yo grabé fue un tema que no pasaba nada y de repente salí un día al Mall del Sol y la gente comenzó a pedirme autógrafos, fotos, me filmaban y yo no lo podía creer hasta que realmente acepté que la canción había de una u otra manera pegado y me había abierto las puertas.

¿Cuántas producciones fonográficas tiene?

Estoy por la cuarta producción, la primera fue "Los Supersingles 2003", de ahí salió un álbum completo "Mis Canciones", después otro que se llama Danilo Parra "3,618" y ahora un álbum nuevo que se llama "El mejor hombre del mundo".

¿Cuál es el tema que mayor satisfacción le ha producido?

Sinceramente me han dado satisfacción muchos temas, por ejemplo "Necesitaba llamarte" es uno de mis primeros temas que la gente más recuerda, otro tema "Preciosa", "¿Y Por qué?", "Como tú", "Estamos locos", "Cuando vuelva a verla", "Amor de Facebook", hay algunas canciones, no puedo decir que hubo una sola porque cada canción tuvo su momento.

¿Qué países han tenido la oportunidad de aplaudir la actuación artística de Danilo Parra?

He estado en todo el Ecuador, ahora puedo decir que me siento un artista nacional porque

hemos tocado en lo largo y ancho del Ecuador, Perú también nos ha recibido de la mejor manera, Colombia, República Dominicana, Estados Unidos en el Estado de Nueva York, La Florida y también en Madrid-España.

¿Cuando se afilió a SARIME?

Me afilié a SARIME el 20 de octubre de 2009.

¿Cuál es su percepción sobre la labor que ha desarrollado conjuntamente SARIME y SOPROFON?

La verdad yo he visto un cambio, algo nuevo, nunca en la vida se recibió un centavo por el esfuerzo artístico de alguien y ahora hemos visto que estas Sociedades de Gestión están trabajando y duro, se está defendiendo los derechos de los artistas ecuatorianos y eso es algo muy relevante.

¿Cuál sería el beneficio más relevante que usted ha recibido de esta gestión conjunta?

Es el reconocimiento, el saber que podemos confiar en Sociedades de Gestión serias y hasta la fecha han demostrado paso a paso que han caminado con un personal

que se ha dedicado y que ha tenido un ideal, pienso que es lo más importante que hemos podido palpar más allá de un reconocimiento económico.

¿Cuáles son sus expectativas con respecto al licenciamiento de sus derechos realizado a través de la ventanilla única creada por SARIME & SOPROFON?

Me parece que es algo ideal, es algo muy moderno, con una ventanilla única se van a facilitar las cosas, los cobros y va a ser todo mucho más rápido, más ágil como en los países del primer mundo.



Entrevista Hipatia Balseca

¿Cuántos años tiene usted de trayectoria artística?

Voy para los 14 años de vida artística, me inicié cuando era muy pequeña. Nací en una familia de admiradores de la música. Soy muy conocedora y amante de los ritmos ecuatorianos.

Cuéntenos algunos de sus momentos más memorables.

Recuerdo cuando grabé mis primeras producciones discográficas, la gente me dio su apoyo y eso fue como la base para seguir adelante, de lo contrario a lo mejor me habría desanimado y la gente me dio ese ánimo para seguir luchando, soñando con cosas más grandes. Otro de los momentos más memorables fue mi primera salida al exterior en el año 1999, una gira por un mes a Europa, estuve en España, Italia, fue algo maravilloso representar a nuestro Ecuador.

¿Cuántas producciones fonográficas tiene?

En Ecuador tengo 8 CDs, 2 producciones en Europa, 4 en los Estados Unidos y en lo que se refiere a DVDs tenemos tanto aquí como en Estados Unidos y Europa alrededor de 10 DVDs de toda nuestra música.

¿Cuál es el tema que mayor satisfacción le ha producido?

A lo largo de mi carrera artística pienso que hay que destacar algunos, entre ellos el tema "Colegiala" que tiene una propuesta distinta que fusiona dos ritmos como es el reggae y la bachata, otro tema titulado "Ven a mí" que es una bachata ecuatoriana; y una canción que es como una bandera y a donde voy la gente me identifica mucho, es el tema "El arbolito" y a

pesar de que han pasado 14 años de lo que grabé esta canción, la gente me sigue recordando con este tema.

¿Qué países han tenido la oportunidad de aplaudir la actuación artística de Hipatia Balseca?

Gracias a todos los ecuatorianos que están en el mundo entero, he tenido el orgullo de actuar en Perú, Colombia, Estados Unidos, dentro del Continente Europeo en España, Italia, Inglaterra, Francia, Bélgica, Suiza, un escenario importante que me gustó visitar y poder encontrar muchos ecuatorianos fue las Islas Canarias y gracias a Dios seguimos recorriendo el mundo con nuestra bandera ecuatoriana.

¿Cuando se afilió a SARIME?

Para ser exactos, me afilié a SARIME el 26 de octubre de 2005, tuve la dicha

de ser invitada y formar parte de esta Sociedad de Gestión muy importante para todos los artistas.

¿Cuál es su percepción sobre la labor que ha desarrollado conjuntamente SARIME y SOPROFON?

Yo pienso que es una gestión muy importante para el arte en general de todo el Ecuador ya que esto nos ha servido para reconocernos como artistas y darnos esa valía, es algo que hemos estado esperando por mucho tiempo, no por la parte económica sino para que reconozcan nuestro trabajo artístico y es la primera vez que se ha podido realizar esto en la historia del Ecuador, esto nos ayuda para que los artistas podamos seguir soñando con cosas más grandes, con proyectos más importantes, no poniéndonos un límite de realizar nuestros sueños.



El Sistema de Distribución en el Ecuador

Por Karina Santiana - Directora General SARIME

La Ley de Propiedad Intelectual Ecuatoriana vigente, establece derechos económicos por la utilización pública de las obras de autores, compositores, productores, artistas intérpretes y músicos ejecutantes, autorizados por el IEPI (Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual) para recaudar y administrar los derechos patrimoniales de nuestros artistas socios, provenientes de la utilización pública dentro y fuera del país.

Gracias a un importante grupo de artistas de diferentes especialidades (cantantes, actores, músicos y bailarines), el 23 de abril de 1999 fundaron SARIME y la han venido defendiendo; hoy, SARIME se levanta orgullosa como defensora de los derechos de propiedad intelectual de los artistas, intérpretes y músicos ecuatorianos.

Han sido 11 años de lucha gracias a directivos que trabajaron arduamente para mantener viva a esta Sociedad de Gestión Colectiva en el Ecuador. La actual directiva viene funcionando desde el 8 de mayo de 2009 y gracias a la apertura que nos han brindaron las autoridades del IEPI para que SARIME pueda despegar en su gestión administrativa y a un inteligente convenio entre la Sociedad de Gestión de los Productores de Fonogramas (SOPROFON) acertadamente dirigida por el señor Fabio Bantancourt, experto en el manejo de sociedades de gestión y SARIME firmado el día 20 de agosto de 2009, hemos realizado dos distribuciones en menos de un año, la primera que se llevó a cabo el día 15 de octubre de 2009 a 83 socios ecuatorianos y a 36 socios de la AIE-España mediante el contrato de reciprocidad tipo A firmado en el año 2008; la segunda distribución se realizó el 24 de junio de 2010 a 112 socios ecuatorianos y a 13 socios de la AIE de España.

Nuestro accionar, con la asesoría legal de distinguidos jurisconsultos especializados en la

materia como Pablo Vásquez y Eva García, se ajusta a las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento de Aplicación, así como al Estatuto y Reglamento de Distribución interno aprobado por la Asamblea general de socios y supervisado por el IEPI, de allí que el sistema de distribución se refleja en los siguientes datos:

Del monto total de recaudación se segregarán: Un máximo del 30% para gastos de administración de conformidad a la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

- El 10%, destinado para el Fondo Asistencial de los artistas, intérpretes o músicos ejecutantes.

El reparto de los derechos patrimoniales conexos netos recaudados, objeto de la gestión colectiva será:

- El 60% para el artista, intérprete o ejecutante principal, distribuido según el porcentaje de participación en la actuación que figure en la declaración.
- El 40% para la ejecución, distribuido en partes iguales, según la media proporcional de participantes.

El respeto al artista tiene que ser lo primero, por lo tanto la música es un derecho que se debe pagar. El momento que se dé el valor merecido a la música y toda expresión artística que fortalece nuestra cultura, mejoraremos la sociedad, la libertad de expresión y el futuro de una comunidad orientada al bienestar de todos.

Queremos ser una sociedad de gestión modelo y estamos caminando hacia allá, con manos limpias, inteligentes decisiones y la férrea voluntad de posibilitar un mejor nivel de vida a los artistas a través del cobro y distribución de sus derechos económicos, como justa compensación a su creatividad y talento.





Imagen: SYC stock.xchng

53

DISTRIBUCIONES

Las Sociedades de Gestión Colectiva (SGC) tienen dos objetivos principales: en principio recaudar las remuneraciones económicas derivadas del uso del catálogo representado y posteriormente, distribuir las remuneraciones económicas derivadas del licenciamiento efectuado a favor de los usuarios. Y aunque no se puede calificar el proceso de recaudación frente al de distribución o viceversa, pues ambos son interdependientes, no existe labor más relevante para las instituciones que representamos, que el generar procesos constantes de distribución bajo parámetros de justicia, transparencia y puntualidad.

Sin embargo, para que ello sea posible, es necesario que los grandes usuarios de la música cancelen oportunamente el valor de las licencias concedidas por la explotación, directa o indirecta, del catálogo representado. Mientras ello no ocurra, las distribuciones se convertirán en procesos dependientes de la suerte en la ejecución del presupuesto para el periodo que corresponda, lo que ciertamente es una injusticia para nuestros titulares.

Aún bajo estas condiciones desfavorables, SOPROFON, bajo una administración seria y transparente, ha realizado la primera distribución en la historia del derecho conexo en el país, a favor de los artistas, intérpretes y músicos ejecutantes, nacionales y extranjeros, representados por SARIME.

Este hito en el desarrollo de la gestión colectiva, es consecuencia inmediata del acatamiento de lo establecido en el artículo 89 de la Ley de Propiedad Intelectual, donde los productores fonográficos, en aplicación de una política internacional, han entendido que “la distribución de forma equitativa” no tiene otro significado diferente al de “igualitaria”; pues no se concibe un fonograma sin la participación del artista, ni un artista puede pretender ser exitoso en el mercado actual, sin la promoción e inversión del productor fonográfico.

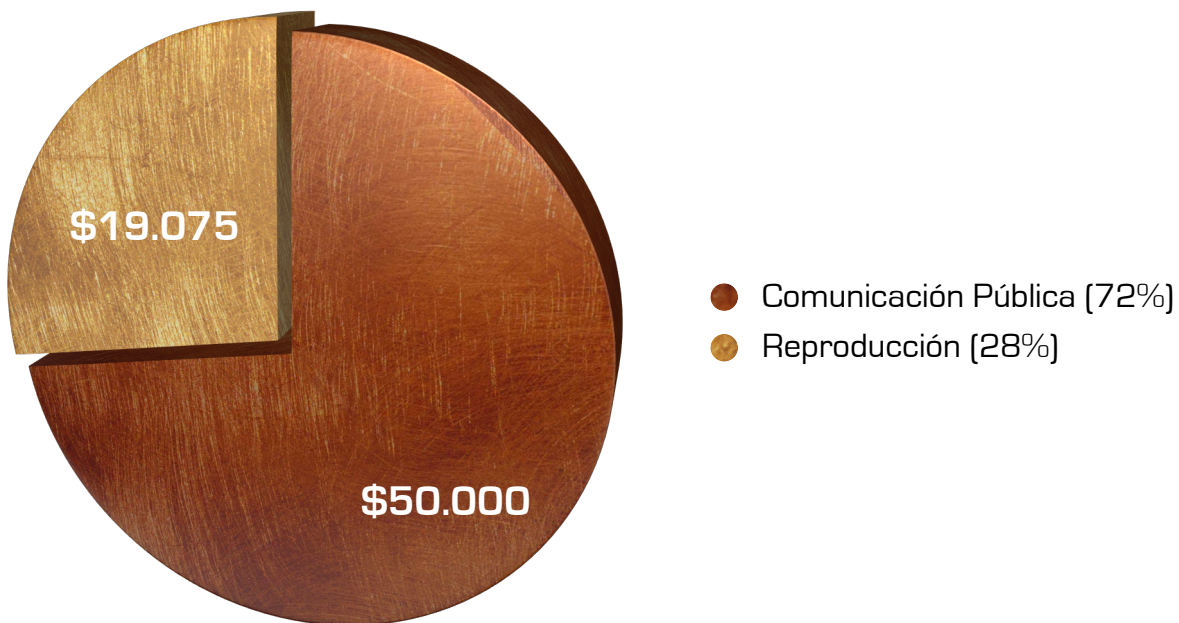
En el presente año, SOPROFON realizó la segunda distribución a favor de SARIME por valor de US\$25.000, gracias en gran parte a la efectividad de nuestra gestión en el licenciamiento de la radiodifusión, lo que ha permitido a ésta Sociedad generar a su vez procesos de distribución individuales a favor de sus socios y representados. Es decir, los artistas Ecuatorianos, después de casi 12 años de reconocido el derecho en la legislación nacional y comunitaria, por fin han encontrado en ambas instituciones una herramienta efectiva para el recaudo y distribución de sus regalías.

Este proceso no hubiera sido posible sin el respaldo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), pues no solo se ha constituido como el ente de vigilancia y control de las SGC, sino que activamente ha participado en la consolidación del licenciamiento de la música a los diferentes usuarios, siendo la tutela administrativa uno de los mecanismos legales más eficaces para la consecución del derecho a favor de nuestros titulares y representados. El compromiso de SOPROFON, es continuar manteniendo en absoluta regla el cumplimiento de las obligaciones descritas en la LPI y su Reglamento, así como lo establecido en la decisión comunitaria 351 y los tratados internacionales que rigen la materia.

En las páginas siguientes se muestra los resultados de los procesos de distribución, resaltando de manera particular los nombres de los artistas y agrupaciones nacionales asociados a SARIME, que han sido beneficiados de éstos procesos. Invitamos a todos los artistas y productores fonográficos que aún no son miembros de nuestras instituciones, a informarse sobre los requisitos de afiliación y así hacer parte de esta creciente comunidad de titulares empeñados en hacer valer su derecho en la República del Ecuador.

Distribuciones a los Productores Fonográficos Periodo 2008 - 2009

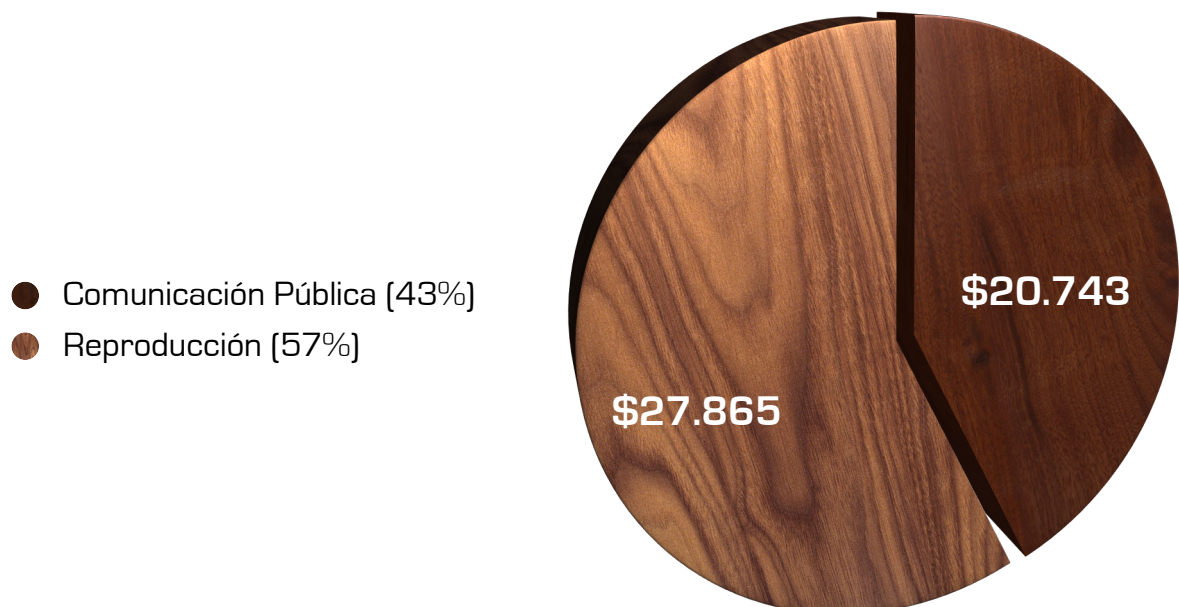
[Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses]



3
7

Periodo 2010

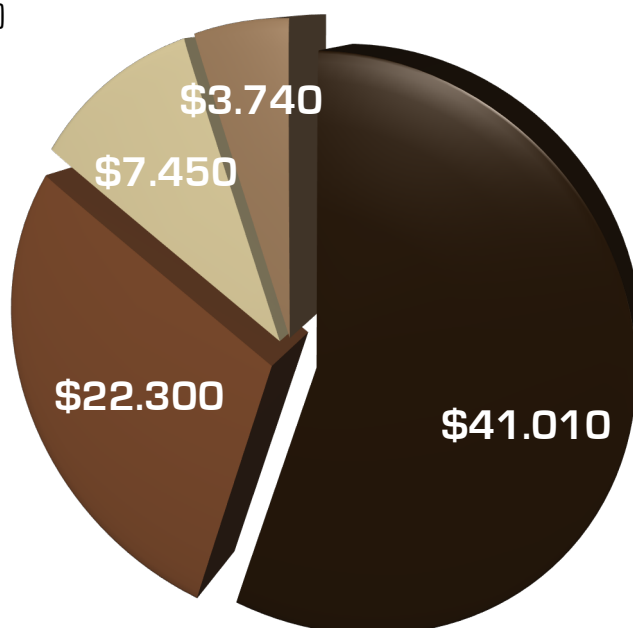
[Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses]



Distribuciones a los Artistas Intérpretes Periodo 2009 - 2010

(Cifras expresadas en Dólares Estadounidenses)

- Distribuido (55%)
- Gasto Administrativo (30%)
- Fondo Asistencial (10%)
- Imprevistos (5%)

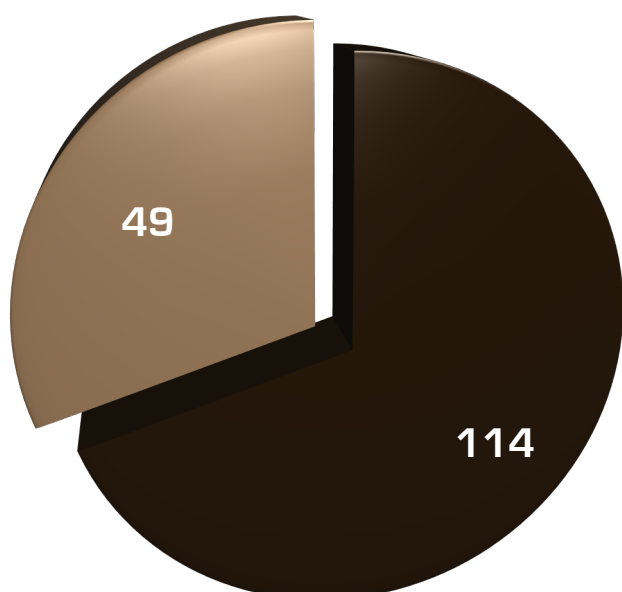


Nota: El detalle aquí presentado corresponde a la forma en que internamente la Sociedad de Artistas (SARIME) distribuyó el dinero pagado por SOPROFON y cuya suma total en el periodo mencionado es de US\$75.000.

Fuente: Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador - SARIME

3
8

Participación en el Reparto por Número de Artistas Nacionales vs. Extranjeros



- Nacionales (70%)
- Extranjeros (30%)

Fuente: Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador - SARIME

Artistas Objeto de Distribución Nacionales

Aldrin Espinoza	Glorita Cedeño	Miguel Venegas
Alicia Mendoza Núñez	Grace Carrillo	Nancy Mendoza Núñez
Andrés Sacoto	Hernando González	Nancy Zavala
Ángel Porras	Hilda Murillo	O'Mayra
Aníbal Machado	Hipatia Balseca	Orlando Núñez
Aníbal Trujillo	Hugo Ferro	Pablo Santacruz
Azucena Aymara	Hugo Herrera (Guitarrista)	Paco Godoy
Bety Gherman	Humberto Bedón	Pancho "Zurdo" Macías
Camilo Torres	Jaime Enrique Aymara	Patricio Ayala
Carlos "Chino" Cando	Javier García	Patricio Puruncajas
Carlos Achig	Javier Molina	Patty Ray
Carlos Cabezas	Jorge Aguirre	Paulina Sagal
Cecy Narváez	Jorge Luis Del Hierro	Pedro Vera (Hnos. Vera)
Danilo Miño Naranjo	Jorge Yungán	Pepe Jaramillo Laurido
Danilo Parra	José Daniel Parra	Pepita Naranjo Vargas
Darío Suquillo	Joseph Cabezas	Piedad Torres
David Fernández	Julio Cruz	Rafael Heredia
Diego Miño	La Vivi Parra	Rafael Soria
Edison Aguirre	León Latino	Raúl Soria
Eduardo "Chocolate" Morales	Leonardo Rodríguez	Raúl Suntasig
Eduardo Erazo	Lesly Lora	Rosa López Ron
Eduardo Miño Naranjo	Luis Heredia	Rosa Mendoza Núñez
Eduardo Zurita	Luis Riera	Rosita Flores
Efrén Ulloa	Lupita Tamayo	Saúl Proaño
El Gran Vidal	Manolo	Segundo Bautista
Enrique Mendoza	Marcelo Sánchez	Segundo Fernández
Fabio Ferro	Margarita Lara	Segundo Rosero
Fabricio Rodríguez	Margarita Lague	Tania Realpe
Fanny López Ron	María de los Ángeles	Teresita Andrade
Fernando Aguirre	María Esther Bowen	Terry Pazmiño
Fernando Zumba	Mariano De La Torre	Tito Sangucho
Freddy Aguirre	Mario Heredia	Verónica Basantes
Fresia Saavedra	Maritza Noboa	Verónica Bolaños
Froylán Guerrero	Mauricio Núñez	Víctor Armijos
Gabriela Cedeño	Mauricio Santiana	Walter Trujillo
Galo Brunis	Mayra Heredia	Washington Pérez
Galo Núñez (Requintista)	Mélida Jaramillo	Wilfrido Ulloa
Gerardo Morán	Miguel Trujillo	Wilton Vera (Hnos. Vera)

Fuente: Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador - SARIME

Artistas Objeto de Distribución

Grupos Musicales Nacionales

AGRUPACIÓN AÑOS 20	DÚOS HNOS. MIÑO NARANJO	SAHIRO
AGRUPACIÓN SUPAY	DÚO MENDOZA GARCÍA	SAÚL PROAÑO Y LA TRINCHERA
CHAUCHA KINGS	GRUPO ZAFFIRO	TIERRA CANELA
DÚO HNAS. LÓPEZ RON	GRUPO MERME...LADA	TRÍO COLONIAL
DÚO HNAS. MENDOZA NÚÑEZ	LOS 4 DEL ALTIPLANO	TRÍO CONTINENTAL
DÚO HNOS. NÚÑEZ	LOS GARLES	TRÍO LOS INDIANOS
DÚO LOS RAMARY	ORQUESTA LA GRAN SOCIEDAD	TRÍO LOS ROMÁNTICOS DE AMÉRICA
DÚO LOS REALES	ORQUESTA SANGRE ECUATORIANA	TRÍO LOS TRES DE ORO

Fuente: Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador - SARIME

Artistas Objeto de Distribución

Extranjeros

4
0

A Dos Velas	David Bustamante	Melendi
Alejandro Sanz	Enrique Bunbury	Merche
Alex Ubago	Enrique Iglesias	Miguel Bosé
Amaya Montero	Hombres G	Mocedades
Ana Belén	Isabel Pantoja	Olé Olé
Antonio Carmona	José Luis Perales	Raphael
Azúcar Moreno	Juanes	Rocío Durcal
Bebé	Julio Iglesias	Rocío Jurado
Camilo Sesto	La Oreja de Van Gogh	Rosanna
Chambaó	La Quinta Estación	Rosario
Chenoa	Los Payos	Shakira
Danny Úbeda	Los Rodríguez	
David Bisbal	Martha Sánchez	

Fuente: Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador - SARIME



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

La Sociedad de Productores de Fonogramas – SOPROFON, es una entidad de gestión colectiva de derechos conexos, legalmente facultada para representar en el Ecuador a los productores fonográficos en la administración de sus obras fijadas en soportes materiales o digitales, que habiendo cumplido con las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual ha obtenido la autorización de funcionamiento extendida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual – IEPI, mediante Resolución expedida con el número 001, del 17 de noviembre de 1999.



La Sociedad de Artistas, Intérpretes y Músicos Ejecutantes del Ecuador – SARIME, es una entidad de gestión colectiva de derechos conexos, legalmente facultada para representar en el Ecuador a los artistas, intérpretes, músicos y/o ejecutantes, tanto nacionales como extranjeros, en la administración de sus interpretaciones y/o ejecuciones fijadas en soportes materiales o digitales, que habiendo cumplido con las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual ha obtenido la autorización de funcionamiento extendida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Derechos Conexos del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual – IEPI, mediante resolución expedida con el número 003 del 15 de diciembre de 1999.

www.soprofon.ec



www.sarime.com